



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (Dos)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
G2
ALAMO S.A.

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 6.000.000.000
(Guaraníes Seis Mil Millones)

Registrada según Res. BVPASA N°3.518/25 de fecha 28
de octubre de 2025

Monto del Programa y Moneda: Gs. 65.000.000.000
(Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones)

Registrado según Certificado de Registro de la SIV
N° PEG_08_16072025 de fecha 16 de julio de 2025
Registrado según Res. BVPASA N° 3.430/25 de fecha 12
de agosto de 2025

Octubre 2025
Asunción, Paraguay

"Serie 2 (Dos) inscripta según Resolución N° 3.518/25 de la BVPASA de fecha 28 de octubre de 2025"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ALAMO S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ALAMO S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

ALAMO S.A.,

Dirección: Sargento Maidana y Piro'y Casa N° 429,

Teléfono: +595 228 633 695,

Correo: [jfurtos@alamo.com.py](mailto:jfurto@alamo.com.py).

BASA Casa de Bolsa S.A.,

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 6187900,

Correo: casadebolsa@basacapital.com.py

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la Serie. Las Series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- i) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- j) SEN:** Sistema electrónico de negociación.

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1 Denominación del Programa de Emisión:** G2.
- 2 Moneda:** Guaraníes.
- 3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 65.000.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Mil Millones).
- 4 Monto emitido dentro del presente programa:** No se han realizado emisiones dentro del presente Programa.
- 5 Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6 Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días.
- 7 Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado de Registro N°PEG_08_16072025 de fecha 16/7/2025.
- 8 Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** Res. BVPASA N°3.430/25 de fecha 12/8/2025.
- 9 Forma de representación de los bonos:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
- 10 Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11 Agente Organizador/Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12 Representante de Obligacionistas:** Mersán Abogados S.R.L. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 13 Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 58º de la Ley 5810/17 y en la resolución BVPASA N° 3.090/24, el Directorio de ÁLAMO S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizará según las

siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.

14 Calificación: PyBBB+ Tendencia: Estable

15 Calificadora FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings):

Conforme a la regulación vigente de rigor, se informa lo siguiente:

- Fecha de la calificación: 24 de abril de 2025.
- Tipo de reporte: Integral por nueva emisión.
- Estados Financieros referidos al 31.12.2024
- Calificadora: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings)
 - www.fixscr.com
 - Sarmiento 663 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
 - Teléfono: (+5411) 5235 8100 / Email: info@fixscr.com
 - Representante Legal: Dr. Alejandro Piera
 - Ricardo Brugada 196 esquina Brasilia y Luis Morales, Asunción, Paraguay.
 - (+595) 21 203 030 / alejandro.piera@ghp.com.py

Entidad	Calificación Local	
Álamo S.A.	Emisor	BBB+py
Álamo S.A.	Programa de Emisión Global de Bonos G1 por hasta Gs. 100.000 millones	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 1 por Gs. 5.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 2 por Gs. 5.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 3 por Gs. 3.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 4 por Gs. 10.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 5 por Gs. 25.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 6 por Gs. 12.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 7 por Gs. 20.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 8 por Gs. 3.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 9 por Gs. 3.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	G1 Serie 10 por Gs. 2.000 millones.	pyBBB+
Álamo S.A.	Programa de Emisión Global de Bonos G2 por hasta Gs. 65.000 millones	pyBBB+
Álamo S.A.	Tendencia	Estable

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1 Denominación de la Serie dentro del programa: 2

2 Moneda: Guaraníes

3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: por Acta de Directorio N°78 de fecha 13/10/2025

4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA N° 3.518/25 de fecha 28/10/2025.

5 Monto de la emisión: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones).

6 Corte mínimo: Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

7 Tasa de interés: 11,50% (Once coma cincuenta por ciento)

8 Plazo de vencimiento: 365 días.

9 Plazo de colocación: De acuerdo a las normas vigentes.

10 Pago de capital: Al Vencimiento (05/11/2026)

11 Pago de intereses:

Vencimientos	Interés Total
miércoles, 4 de febrero de 2026	Gs. 172.027.397
miércoles, 6 de mayo de 2026	Gs. 172.027.397
miércoles, 5 de agosto de 2026	Gs. 172.027.397
jueves, 5 de noviembre de 2026	Gs. 173.917.808

12 Garantía: Común.

13 Co-deudoría: Co-deudoría cruzada de las empresas del Grupo Álamo: Librería y Papelería Nova S.A. y Esege S.A.

14 Destino de los fondos: Los fondos serán destinados a Capital Operativo Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes Sesenta Mil Millones) en concepto de pago a proveedores de los cuales ninguno es vinculado/relacionado a la empresa, y Reestructuración de Pasivo Gs 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones) correspondiente a la Emisión de Bonos del PEG G1 serie 1.

15 Rescate anticipado y Procedimiento: Conforme a lo establecido en el art. 58º de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA Nº 3090/24, el Directorio de ÁLAMO S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda al rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.

Daniel Maldonado Troxler
Presidente
Alamo S.A.